



SELLO QUARTO DE INDIAS  
 RAVEDI, ANO DE MIL SESENTA  
 CIEN OS Y DIEZ Y NUEVE

Las Representaciones Combenientes a fin de que su ex  
 Seynta honra Concl. Superintendente de este Reyno; y Concl. de  
 mas personas que se auezes ayo para que dha Audiencia se leban  
 de y no se ymposible mas dicho pago segun dha C. de Z. a  
 Ho. C. de. Senor que para el mes de Agosto proximo venidero en  
 exano y endinero se dara satisfacion de dho Debito y todo se  
 Entienda sin perjuicio del derecho que esta dha Z. tiene  
 Introducida sobre dha Sesion y Sesumista Comprova = y  
 para que desta Z. Conste el estado de los Caudales de dicho  
 encauzamiento = Asimismo Acordado que Julian Pala  
 zio de Ordano escriuano de Rentas para el Reyado de Veinte  
 y zeno de la corte trayga las cuentas de los caudales de  
 dicho encauzamiento con todos los Rechos concernientes  
 a ello =

Rentas

Se ha conseruido en este Ayuntamiento sobre lo que se trata  
 de en mucho en favor de los agraviados y Resonones que han  
 padecido y padizen esta Verino con la administracion  
 y figura de las Rentas Prouinciales de esta Z. lo que se a  
 Credita de diferentes peticiones y memoriales de distintos  
 exomios y Verinos Cuas que se dan constan desta Z. de ser  
 las Comoras de los alcampo = Acordado que de todas las di  
 chas peticiones y memoriales se saque testimonio y se pre  
 mita Concarra al. Marques de Miraval manifestand  
 asu C. de. con Expression Cindividualidad de las Prolemias  
 molestias que padizen esta Verino con el administrat  
 dor de dhas Rentas excediendose de las Reglas de su Adm

